

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1254** *KIPLAST, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 20 de febrero de 2013, la Junta General de accionistas de Kiplast, Sociedad Anónima, aprobó la reducción de su capital social en un importe de 781.282 euros. La reducción de capital social se realiza mediante la reducción de valor nominal de las 345.700 acciones al portador de 6,01 euros a 3,75 euros, siendo la finalidad de la misma la devolución de aportaciones a los accionistas. En consecuencia se modifica el artículo 7.º de los estatutos sociales en lo relativo a la cifra de capital social y al valor nominal de las acciones. Por lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 1.296.375 euros representado por 345.700 acciones ordinarias, al portador y de una sola serie, de 3,75 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a la 345.700, ambas inclusive.

El plazo de ejecución de la presente reducción será de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que, en su caso, corresponde a los acreedores.

Barcelona, 21 de febrero de 2013.- Don Miguel Llorach Gaspar, Administrador único.

ID: A130010446-1